



Hospital
San Vicente
de Arauca
E.S.E.
NIT 800.218.979-4

CONVOCATORIAS A VEEDURIAS

Código:

Versión:

Fecha: 29/12/2025

Página: 1 de 2

INVITACIÓN

CONVOCANDO A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

EL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E., DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 136 DE 1994, Y

CONSIDERANDO

Que, con base en la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de la contratación estatal, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

Que, se hace necesario convocar a las personas interesadas en efectuar veeduría al contrato cuyo objeto es **"LA ADQUISICION DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y ATENCIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E"**

Que, el contrato se adjudicará a través de la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA.

Se fija en Arauca, Arauca a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

Respetuosamente,

NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ

Director

Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.

Proyectó:	Bleides Katherine Ávila	Profesional de Apoyo Jurídico – HSVA	V.M.
Revisó:	Hammer Edison Castañeda Hernández	Asesor Jurídico Contratación – HSVA	V. B.
Aprobó:	Yéssica Paola Bernal Gutiérrez	Asesora Jurídica – HSVA	V. B.